

[Insertar nombre de la institución contratante]

**NOTIFICACIÓN DE HALLAZGOS EN LA DEBIDA DILIGENCIA**

Santo Domingo, D.N.

\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ 20\_\_

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A | : |  [Indicar nombre del proveedor] |
| Asunto | : | Notificación de hallazgos en la debida diligencia procedimiento [Indicar referencia del procedimiento]. |

Distinguido(a) señor(a) [Indicar nombre del proveedor]:

Luego de saludarle, de conformidad con la Resolución PNP-07-2022, que aprueba la Guía ABC sobre Debida Diligencia, la circular Núm. DGCP44-PNP-2022-0001, relativa a la Utilidad de la Debida Diligencia en los Procedimientos de Contratación Pública, y el Pliego de condiciones específicas del procedimiento de referencia [Indicar referencia del procedimiento], a raíz de la realización del proceso de debida diligencia, a los fines de detectar los comportamientos violatorios a Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, así como la detección oportuna de los posibles conflictos de interés, y comportamientos contrarios y restrictivos a la libre competencia, en el marco del referido procedimiento, se ha identificado lo siguiente:

| Procedimiento | Razón social | RNC | Hallazgos de Debida Diligencia |
| --- | --- | --- | --- |
| xxxxx | xxxx | xxx | xxxxx |

En caso de ser incorrectos los hallazgos identificados, favor aportar la documentación que lo sustente.

La información requerida se hace con el propósito de confirmar lo anteriormente expuesto para fines de evaluación del Comité de Compras y Contrataciones, en el marco de lo establecido en la sección 3.4 del Pliego de Condiciones Específicas.

Según lo anterior, y para cumplir las disposiciones de los artículos 41 y 42 de la Ley Núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimientos Administrativos, por aplicación, haciendo los ajustes necesarios, articulo 67.5 de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, tiene un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación, para presentar sus medios de defensa y/o cualquier documentación que entienda pueda rebatir el hallazgo.

Agradecemos en este sentido que la documentación que entienda pertinente presentar en ejercicio de sus medios de defensa sea remitida vía digital al correo xxxxx@dgcp.gob.do, o vía correspondencia. Asimismo, la respuesta puede ser remitida a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas. Se tomará como respuesta efectiva la vía que se reciba con mayor rapidez.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y firma de la persona responsable)